



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

DECRETO N° 51 /18

ARTÍCULO 1.- Recházase el asunto caratulado: “Concejales Carlos R. Muñoz, Juan P. ----- Vismara, Sol Di Gerónimo, Gustavo Loza, María A. Pajín, José L. Pérez, Mónica Llarena, Pto. Comunicación, solicitud al DE, informe referido a exhibición de una motocicleta en calle 27 e/ 26 y 24”(Expte N° 348/18).-----

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese al Departamento ejecutivo a sus efectos , ----- regístrese, publíquese-----

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho. FIRMADO: Gustavo A. Bianchini
PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.-----